

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

### RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 130 - 2019-DG-HVLH  
16  
Magdalena del Mar, de agosto del 2019

Visto; la Resolución Ministerial Nº 706-2019/MINSA de fecha 01 de agosto de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 123-2019-2018-DG-HVLH de fecha 13 de agosto de 2019, se conformó la "Comisión de Procesos CAS 2019" para la Evaluación y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios del Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, en atención al documento del visto, se modifica la Directiva Administrativa Nº 228-MINSA/2017/OGRH, aprobada por Resolución Ministerial Nº 076-2017/MINSA de fecha 03 de febrero de 2017 y modificada por Resolución Ministerial Nº 788-2017/MINSA de fecha 6 de setiembre de 2017, establece el procedimiento y condiciones para la selección, contratación, renovación, prórroga, suspensión y extinción de los contratos suscritos con personas naturales bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057, modificado por la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial CAS y otorga derechos laborales;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1057, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, la Ley Nº 29849 y la Directiva Administrativa Nº 228-MINSA/2017/OGRH, aprobada por Resolución Ministerial Nº 076-2017/MINSA, modificada por Resolución Ministerial Nº 788-2017/MINSA y Resolución Ministerial Nº 706-2019/MINSA; y en uso de las facultades conferidas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

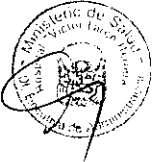
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- MODIFICAR** el artículo Nº 1 de la Resolución Directoral Nº 123-2019-DG-HVLH, de fecha 13 de agosto de 2019, en la que se conformó la "Comisión de Procesos CAS 2019" para la Evaluación y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios del Hospital Víctor Larco Herrera", de la siguiente manera:

**"Artículo 1º- CONFORMAR** la "Comisión de Procesos CAS 2019" para la Evaluación y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

- |   |            |
|---|------------|
| 1) Jefe (a) de la Oficina de Personal                               | Presidente |
| 2) Director (a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración | Miembro    |
| 3) Representante del Área (s) Usuaría (s)                           | Miembro    |





### **MIEMBROS SUPLENTES**

- |   |            |
|---|------------|
| 1) Jefe (a) de la Unidad funcional de Legajo, Información P. y Desarrollo de Personas de la Oficina de Personal | Presidente |
| 2) Director (a) Adjunto   | Miembro    |
| 3) Representante del Área (s) Usuaría (s)   | Miembro    |



**Artículo 2º.**-Encargar a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los estamentos correspondientes de la institución

**Artículo 3º.**-Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Arceón Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24852 R.N.E. 10693

EMRCI/MYRV/

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Archivo

